

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
6 DE AGOSTO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 3	solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado	pág. 7
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero	pág. 7
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 5	- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano profesor Víctor Manuel Reyes López, por el que renuncia al derecho a ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	pág. 8
INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS		- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano José Luis Ávila López, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado	pág. 6
		- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el profesor Ricardo Castillo Peña, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	pág. 9
		- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Antonio Hernández Ortega, por el que	
		- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se	

<p>otorga al ciudadano Felicitos García Martínez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero</p>	<p>pág. 10</p>	<p>integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado</p>	<p>pág. 17</p>
<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Constantino García Cisneros, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero</p>	<p>pág. 11</p>	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ernesto Vélez Memije, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que intervenga ante el gobierno de los Estados Unidos de América, para que se conmute la pena de muerte dictada en contra del ciudadano mexicano Javier Suárez Medina</p>	<p>pág. 19</p>
<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, por el que se otorga al ciudadano Jesús León Carbajal, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero</p>	<p>pág. 13</p>	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en relación a la problemática de seguridad pública en el estado</p>	<p>pág. 20</p>
<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, por el que se otorga al ciudadano Raúl Molina Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero</p>	<p>pág. 14</p>	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que intervenga ante las autoridades agrarias federales, para que se agilicen las resoluciones por dictar en juicios de la materia</p>	<p>pág. 22</p>
<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero</p>	<p>pág. 16</p>	<p>TOMA DE PROTESTAS</p>	
<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado</p>		<p>- Del ciudadano Pedro Antonio Gallardo Lorenzo, como presidente propietario del Honorable ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero</p>	<p>pág. 25</p>
		<p>- Del ciudadano Oscar Ambrocio López Vázquez, como segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero</p>	<p>pág. 25</p>
		<p>- Del ciudadano José Salazar Morales, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero</p>	<p>pág. 25</p>

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 26

**Presidencia del diputado
Roberto Torres Aguirre**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con gusto, ciudadano presidente.

Sandoval Cervantes Ernesto, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 10 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 6 de agosto de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 30 de julio de 2002.

Segundo.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por la ciudadana Consuelo Ibancovich Muñoz, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano José Luis Ávila López, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Antonio Hernández Ortega, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

e) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano profesor Víctor Manuel Reyes López, por el que renuncia al derecho a ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

f) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el profesor Ricardo Castillo Peña, por el que solicita licencia por

tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

g) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Felicitos García Martínez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

h) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Constantino García Cisneros, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

i) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, por el que se otorga al ciudadano Jesús León Carbajal, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

j) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo, por el que se otorga al ciudadano Raúl Molina Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

k) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

l) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

m) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ernesto Vélez Memije, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que intervenga ante el gobierno de los Estados Unidos de

América, para que se conmute la pena de muerte dictada en contra del ciudadano mexicano Javier Suárez Medina, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

n) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en relación a la problemática de seguridad pública en el estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

o) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que intervenga ante las autoridades agrarias federales, para que se agilicen las resoluciones por dictar en juicios de la materia, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Toma de protestas:

a) Del ciudadano Pedro Antonio Gallardo Lorenzo, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero.

b) Del ciudadano Oscar Ambrocio López Vázquez, como segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

c) Del ciudadano José Salazar Morales, como presidente propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 6 de agosto de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta y aprobación, en su caso, de la sesión de Comisión Permanente del día 30 de julio del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa; favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 30 de julio del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por la ciudadana Consuelo

Ibancovichi Muñoz, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Ernesto Vélez Memije, para que se sirva dar lectura al mismo, signado bajo el inciso "a".

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 1 de 2002.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado local por el XXIV distrito con cabecera en San Luis Acatlán, Guerrero, a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Lo anterior, obedece a que por motivos personales me es imposible atender con la diligencia, eficiencia y responsabilidad que se requieren los asuntos propios del cargo.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue a la presente y les manifiesto mi consideración y respeto.

Atentamente.

Ciudadana Consuelo Ibancovichi Muñoz.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el asunto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el escrito signado por la ciudadana Consuelo Ibanovichi Muñoz, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano José Luis Ávila López, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Chilpancingo, Guerrero, julio 26 de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 32 y 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado, a partir del primero de agosto del presente año, solicito licencia por tiempo indefinido al

cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Lo anterior obedece a que por motivos personales me es imposible atender con la diligencia que se requiere, los asuntos propios del cargo que me fue conferido por los electores.

Aprovecho la ocasión para manifestarles mi reconocimiento por la importancia y trascendencia de los trabajos desarrollados de la Legislatura, en los que se me dio la oportunidad de participar.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue al presente y les manifiesto mi consideración distinguida.

Atentamente.

Diputado José Luis Ávila López.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el asunto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el escrito signado por el ciudadano José Luis Ávila López, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Antonio Hernández Ortega, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Taxco de Alarcón, Guerrero, julio 22 de 2002.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado local por el X distrito de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del día 1 de agosto del presente año.

Lo anterior obedece a que por motivos personales me es imposible atender con la diligencia, eficiencia y responsabilidad que se requiere los asuntos propios del cargo.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue a la presente y les manifiesto mi consideración y respeto.

Atentamente.
Ciudadano Antonio Hernández Ortega.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el asunto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En contra.

En términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el escrito signado por el ciudadano Antonio Hernández Ortega, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Paz Antonio Ildefonso Juárez

Castro, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Taxco de Alarcón, Guerrero, 22 de julio de 2002.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, XXIX, de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del día 1 de agosto del presente año. Lo anterior obedece a que por motivos personales me es imposible atender con diligencia, eficiencia y responsabilidad que se requiere los asuntos propios del cargo que el pueblo de Taxco me confirió.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue a la presente y les manifiesto mi consideración y respeto.

Atentamente.
Ciudadano Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el asunto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el escrito signado por el ciudadano Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano profesor Víctor Manuel Reyes López, por el que renuncia al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, 26 de julio de 2002.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y

80 del Municipio Libre del Estado, vengo a renunciar al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero. Lo anterior, obedece a que por motivos personales y familiares, me es imposible atender con la diligencia, eficiencia y responsabilidad que se requiere los asuntos propios del cargo.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue a la presente y les manifiesto mi consideración y respeto.

Atentamente.
 Profesor Víctor Manuel Reyes López.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el asunto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el escrito signado por el ciudadano profesor Víctor Manuel Reyes López, por el que renuncia al derecho de ocupar el cargo de regidor

propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el profesor Ricardo Castillo Peña, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Asunto: Solicitud de licencia al cargo de regidor.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de agosto de 2002.

Ciudadano Diputado Roberto Torres Aguirre, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe profesor Ricardo Castillo Peña, regidor del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad capital, se dirige a usted con la finalidad de comunicarle que por así convenir a mis intereses vengo a esta alta Representación a solicitar licencia para ausentarme de mis funciones que como edil del Ayuntamiento antes mencionado, he venido desempeñando desde el 1 de diciembre de 1999 a la fecha. Lo anterior, es con la finalidad de que esa representación le dé al presente curso el correspondiente trámite legislativo de ley.

Sin mas por el momento y seguro de contar con la aprobación solicitada, me despido de usted manifestándome a sus muy respetables órdenes.

Atentamente.
 El Regidor de Comercio y Abasto Popular.
 Profesor Ricardo Castillo Peña.

C.c.p.- Profesor José Luis Peralta Lobato, Presidente Municipal Constitucional.- Para su conocimiento.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el asunto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el escrito signado por el profesor Ricardo Castillo Peña, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Felícitos García Martínez, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, dé lectura al mismo.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del 1 de agosto de 2002, para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, presentada por el ciudadano Felícitos García Martínez; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Felícitos García Martínez y Eugenio García Bravo, fueron electos como presidente propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 23 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, presentada por el ciudadano Felícitos García Martínez.

Que con fecha 24 de julio de 2002 mediante oficio número OM/DPL/198/2002 de fecha 23 del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX, y 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX, 43, fracción IV, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor; y 90, 91, párrafo segundo y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud se tiene que mediante escrito de fecha 22 de julio de 2002, el ciudadano Felicitos García Martínez, solicitó a esta Representación popular, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 1 de agosto de 2002.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre concede el derecho a los miembros del Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Felicitos García Martínez, funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO FELÍCITOS GARCÍA MARTÍNEZ, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2002.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Felicitos García Martínez, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, a partir del 1 de agosto de 2002.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase

el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Llámese al ciudadano Eugenio García Bravo, presidente suplente para que se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 25 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Constantino García Cisneros, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa,

Guerrero, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez, dé lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del 1 de agosto de 2002 para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, presentada por el ciudadano Constantino García Cisneros; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Constantino García Cisneros y Alejandro González Saguilán, fueron electos como presidente propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 16 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, presentada por el ciudadano Constantino García Cisneros.

Que mediante oficio número OM/DPL/192/2002 de fecha 16 del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V;

86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 90, 91, párrafo segundo y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud se tiene que mediante escrito de fecha 15 de julio de 2002, el ciudadano Constantino García Cisneros, solicitó a esta Representación popular, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 1 de agosto de 2002.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre concede el derecho a los miembros del ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Constantino García Cisneros, funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO CONSTANTINO GARCÍA CISNEROS, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA, GUERRERO, A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2002.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Constantino García Cisneros, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, a partir del 1 de agosto de 2002.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Llámese al ciudadano Alejandro González Saguilán, presidente suplente para que se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 25 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "i" del segundo punto del Orden del Día, primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Jesús León Carbajal, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, dé lectura al mismo.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia indefinida a partir del 10 de agosto de 2002, para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentada por el ciudadano Jesús León Carbajal; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Jesús León Carbajal y Bernardo Ortega Jiménez, fueron electos como presidente propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 23 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentada por el ciudadano Jesús León Carbajal.

Que con fecha 24 de julio de 2002 mediante oficio número OM/DPL/196/2002 de fecha 23 del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 90, 91, párrafo segundo y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud se tiene que mediante oficio número PM/217/02 de fecha 22 de julio del 2002, el ciudadano Jesús León Carbajal, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 10 de agosto del año en curso.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre concede el derecho a los miembros del ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Jesús León Carbajal, funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO JESÚS LEÓN CARBAJAL, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO, A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2002.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Jesús León Carbajal, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 10 de agosto del 2002.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 25 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Raúl Molina Morales, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez, dé lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia indefinida a partir del 10 de agosto de 2002 para separarse del cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentada por el ciudadano Raúl Molina Morales; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Raúl Molina Morales y Angel Hernández Villanueva, fueron electos como síndico procurador propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 23 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentada por el ciudadano Raúl Molina Morales.

Que con fecha 24 de julio de 2002 mediante oficio número OM/DPL/201/2002 de fecha 23 del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V;

86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 90, 91, párrafo segundo y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud se tiene que mediante oficio número SM/029/02 de fecha 22 de julio del 2002, el ciudadano Raúl Molina Morales, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 10 de agosto del año en curso.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, concede el derecho a los miembros del ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Raúl Molina Morales, funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO RAÚL MOLINA MORALES, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO, A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2002.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Raúl Molina Morales, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 10 de agosto de 2002.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 25 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "k" del segundo punto del Orden del Día, primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, dé lectura al mismo.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia indefinida a partir del 10 de agosto de 2002 para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentada por el ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Zacarías Tranquilino Astudillo y Heriberto Chavelas Victorino, fueron electos como regidor propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 23 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, presentada por el ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo.

Que con fecha 24 de julio de 2002, mediante oficio número OM/DPL/202/2002 de fecha 23 del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133 párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 90, 91, párrafo segundo y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud se tiene que mediante oficio número RDR/220/02 de fecha 22 de julio de 2002, el ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 10 de agosto del año en curso.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre concede el derecho a los miembros del ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Zacarías Tranquilino Astudillo, funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO ZACARÍAS TRANQUILINO ASTUDILLO, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO, A PARTIR DEL 10 DE AGOSTO DE 2002.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Zacarías Tranquilino Astudillo, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero, a partir del 10 de agosto de 2002.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- En su momento llámese al ciudadano Heriberto Chavelas Victorino, regidor suplente para que se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo de regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Quechultenango, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 25 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "1" del segundo punto del Orden del Día, primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura, presentada por el ciudadano Octaviano Santiago Dionicio; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, el ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, fue electo como diputado de representación proporcional para integrar la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 30 de julio del presente año el Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, presentada por el ciudadano Octaviano Santiago Dionicio.

Que con fecha 30 de julio de 2002 mediante oficio número OM/DPL/209/2002, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud se tiene que mediante escrito de fecha 26 de julio de 2002, el ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, solicitó a esta Representación popular, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Que de la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, se deriva el derecho de los diputados para solicitar licencia al cargo, debiendo ser esta Soberanía la que resuelva, por lo que no existiendo impedimento al respecto procede otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de Diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO OCTAVIANO SANTIAGO DIONICIO, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Octaviano Santiago Dionicio, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Llámese al ciudadano Abel Nájera Nava, diputado suplente para que se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 5 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “m” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ernesto Vélez Memije para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que intervenga ante el gobierno de los Estados Unidos de América para que se conmute la pena de muerte dictada en contra del ciudadano mexicano Javier Suárez Medina.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

El suscrito, diputado Ernesto Vélez Memije, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ante la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente un punto de acuerdo solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el próximo 14 de agosto será sometido a la pena de muerte el ciudadano mexicano Javier Suárez Medina en el estado de Texas del vecino país del norte, sentenciado por homicidio con sus agravantes pero existiendo diversas irregularidades en el procedimiento por el que se le juzgó.

Segundo.- Que entre las anomalías que se presentaron durante el proceso judicial resultaron determinantes para la emisión de una sentencia de muerte, el no haberse tomado en cuenta por el jurado estudios de expertos en psiquiatría y neurología que establecían el estado mental de Suárez Medina al momento de cometer el delito que se le imputó, así como la falta de notificación consular para contar con la asistencia jurídica de su país de origen.

Tercero.- Que si bien es cierto que Javier Suárez Medina ha reconocido que cometió el homicidio de un agente antinarcóticos en cubierto, sin embargo la sentencia es excesiva, por las irregularidades que se presentaron durante el proceso judicial ya que no se le permitió una adecuada defensa.

Cuarto.- Que siendo la vida uno de los valores fundamentales que han guiado la convivencia social del hombre y tomando en cuenta las irregularidades que se cometieron durante el proceso judicial a que se sometió a Javier Suárez Medina, es que esta Soberanía debe exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal para que por los conductos diplomáticos correspondientes se solicite al gobierno de los Estados Unidos de América para que las autoridades competentes del estado de Texas cancelen la ejecución de nuestro connacional y le conmuten la pena que se le impuesto.

Por lo antes expuesto y fundado me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que por los conductos diplomáticos correspondientes se solicite al gobierno de los Estados Unidos de América para que las autoridades competentes del estado de Texas cancelen la ejecución del ciudadano mexicano Javier Suárez Medina y le conmuten la pena que se le ha impuesto.

Segundo.- Comuníquese el presente al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y al titular del Poder Ejecutivo estatal.

TRANSITORIO

Único.- El presente entrará en vigor al momento de su expedición.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 6 de 2002.

Atentamente.
Diputado Ernesto Vélez Memije.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su discusión como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el diputado Ernesto Vélez Memije por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que intervenga

ante el gobierno de los Estados Unidos de América para que se conmute la pena de muerte dictada en contra del ciudadano mexicano Javier Suárez Medina; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "n" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario en relación a la problemática de seguridad pública en el estado.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su permiso, señor presidente.

Señores secretarios.

Pediría respetuosamente que se llevara a cabo un minuto de silencio a los hombres y mujeres que en el municipio de Huitzucó tuvieron para triste momento encontrar el término de su vida a través de 58 puñaladas.

El Presidente:

Solicitamos a los ciudadanos diputados y público en general ponernos de pie para guardar un minuto de silencio a petición del ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

(Minuto de silencio)

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, presidente.

Difícil situación vive el estado de Guerrero, más difícil cuando la congruencia nos sorprende o la incongruencia nos espanta, ya que hoy algunas personas defiendan la vida cuando hace unos meses el aborto lo propiciaban.

También preguntaría que cómo hay que tratar a alguien que asesina, acribilla, destruye la vida de dos personas por mas de 58 golpes certeros, punzocortantes a dos ciudadanos, posiblemente necesiten algo más que la atención de algún medio, ojalá que cuando se habla de las últimas consecuencias realmente estas sí tengan trasfondo y tengan voluntad para sacar adelante lo que se está viviendo en Guerrero.

Ciudadanos Diputados Secretarios de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Desde esta Tribuna de la verdad y la búsqueda de la misma, el suscrito diputado Ángel Pasta, representante del Partido Acción Nacional en la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Representación popular, una propuesta de punto de acuerdo parlamentario para que se discuta como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que habiendo no mas allá de cinco días en que se efectuó el secuestro en forma violenta del ciudadano diputado federal Héctor Pineda Velázquez, en la región de Tierra Caliente por un grupo de aproximadamente ocho personas fuertemente armadas, y que a la fecha aún se desconoce su paradero y su integridad física.

Segundo.- Que este primer acto deja consternados no sólo a la familia del citado diputado, sino a toda la población de Guerrero que constantemente tiene noticias de secuestros, de robos, asesinatos; y que realmente se llevan a cabo en la observancia de la seguridad pública que sigue en decremento, cuando lo más sano sería el decrecimiento de este mal que aparentemente se quedó ya lacrado en el estado de Guerrero.

Tercero.- Que en una entidad como la nuestra, en la que la marginación y la lejanía de algunas comunidades hacen que la muerte para algunos se convierta en un común denominador de todos los días, pues como todos es sabido, es normal que se mueran por enfermedad los guerrerenses ante la falta de hospitales, algunos se quedan a la mitad, otros en el papel, por accidentes mal cuidados, por homicidio nunca esclarecidos, toda vez que la justicia realmente no llega ni ha llegado a donde debería estar.

Cuarto.- Que no habiéndose repuesto la población y en especial el mundo político de la

entidad, se da nueva cuenta de un hecho violento, de una violencia descarnada, fuera de todo tinte de lo que el estado ha estado viendo; que por supuesto queda en entredicho si la seguridad en Guerrero es o dejó de ser o jamás la vamos a ver.

Quinto.- Que el día pasado 4 del mes de agosto del presente año, fue ultimado de forma artera por un grupo de salvajes, poco hombres, mal nacidos, a quien fuera candidato a presidente municipal por el Partido Acción Nacional en la población de Huitzucu, en la zona norte de nuestro bello estado, hoy en día enlutado y con vergüenza nacional de lo que está pasando. Siendo los móviles aun desconocidos, pero que por supuesto, queda en entredicho la suposición de las autoridades al mencionar de que fuera un robo, alguien que van a robar, no los matan de 58 puñaladas, las lesiones presentadas en el cuerpo de Ignacio Benítez Abundes y quien fuera su esposa Macedonia Marbán Castrejón, a menos que yo me equivoque, esta es una real cochinada sino se aclara.

Sexto.- Que el clima de hostilidad y violencia que se genera en Guerrero –por supuesto que no es nuevo- en el mismo municipio hace once años, mataron también a un regidor casualmente también de Acción Nacional, pero vamos aquí no son los partidos, sino son los ciudadanos, los que debemos de proteger y como Poder Legislativo debemos de propiciar seguridad y paz social.

Se incrementa cada vez que el proceso electoral camina, pero lejos de este proceso yo veo un Guerrero hoy, veo un Guerrero el día de hoy, donde realmente es la preocupación de todos los actores presentes y que debemos de propiciar -insisto- debemos propiciar todos que esto cambie de tintes.

Esta ola de violencia hace necesario que las autoridades implementen realmente verdaderos programas de combate a la delincuencia, y quisiera hacer una mención ahí, de que si la procuraduría ya cuenta con un grupo especializado, capacitado en mancuerna con el F.B.I; que no podremos olvidarlo, fue hace unos días, es necesario que se demuestre realmente los avances, los aprendizajes y si fuera necesario una vez más, escuchar a los diputados que han estado en esta tribuna solicitando mayor fuerza en el combate a la inseguridad, que son personas,

que somos personas, que nuestra voz aparentemente no se escucha, somos legisladores que en un momento dado, no se han tomado en cuenta, pero parece que son costumbres, pero con ello no podremos y no buscaremos defender a los que en este momento ya no están con nosotros y que de alguna forma, -insisto duele decirlo- le veo tintes muy complicados desde el análisis de ciudad hasta el análisis de la candidatura.

Séptimo.- Que se hace necesario que esta Legislatura tenga conocimiento de todo lo que sucede realmente en nuestra entidad, no sólo en los casos mencionados, sino en todos los que en su momento están sucediendo, para que de alguna forma esta Legislatura se entere directamente y no a través de los medios para que realmente tengamos búsqueda de solución.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8, fracción I, y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

EL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión permanente de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, emite un repudio total y solicita el pronto esclarecimiento a los homicidios de quien fuera candidato del Partido Acción Nacional a presidente municipal por el municipio de Huitzucó, el ciudadano Ignacio Benítez Abundes y su esposa Macedonia Marbán Castrejón y pronto regreso con bien del ciudadano diputado federal Héctor Pineda Velázquez, actos que ensombrecen el futuro político, social, de inversión y de educación del estado

Segundo.- Emítase el exhorto correspondiente a la Procuraduría General de Justicia, para que remita copia debidamente certificada del expediente que se está llevando por motivo de estos lamentables sucesos directamente a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 6 de 2002.

Atentamente.

Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión; por lo que se pregunta a los ciudadanos si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en relación a la problemática de seguridad pública en el estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "o" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que se sirva dar lectura

a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que intervenga ante las autoridades agrarias federales, para que se agilicen las resoluciones por dictar en juicios de la materia.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, presidente.

Compañeros diputados.

Es del dominio público la información que se ha vertido en torno a la problemática que se está generando en varios ejidos del estado de Guerrero, pero particularmente, muy en concreto el asunto relacionado a “El Podrido” y a “Plan de los Amates”, en el municipio de Acapulco.

Hace algunos días esta misma Soberanía emitió un punto de acuerdo en relación a los hechos suscitados en el estado de México por un asunto que afortunadamente se ha resuelto en lo legal y que esperamos que el gobierno del estado de México sea sensible y que ya deje esa soberbia en beneficio de los ejidatarios de Atenco.

Me parece que esta problemática agraria no solamente es un asunto privativa de Guerrero, es un asunto también de carácter federal por supuesto, y es un asunto de carácter nacional, eso es claro y en función de ello no quisiéramos que el caso particular en los ejidos de Acapulco se pueda convertir en un asunto como el que se suscitó con los ejidatarios de Atenco y el gobierno del estado de México.

En función de ello compañeros y compañeras pensamos que el gobierno de Guerrero debe de hacer su mejor esfuerzo para buscar que en nuestro estado ese tipo de situaciones no se susciten, entendiendo claramente que no es facultad del gobernador del estado resolver jurídicamente los asuntos agrarios, sí es obligación del gobierno guerrerense intervenir para buscar la solución a los conflictos que se suscitan en su ámbito de competencia.

En función de ello compañeros diputados, presentamos el siguiente punto de acuerdo fechado el día de hoy.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

El suscrito diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, miembro de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, pongo a consideración de esta Soberanía un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual este Honorable Congreso del Estado hace un exhorto al Ejecutivo del estado, licenciado René Juárez Cisneros, para que intervenga ante las autoridades agrarias federales para solicitar la emisión de la resolución de manera inmediata, mediante la cual se determinará la situación legal de los ejidos “El Podrido” y “Plan de los Amates”, del municipio de Acapulco y en función de ello, conforme a derecho se busque la solución que devuelva el ambiente de tranquilidad a inversionistas y principalmente se salvaguarden los derechos e intereses de los ejidatarios guerrerenses, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que como parte de la política de apertura comercial, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari impulsó una política agraria de liberalización de la tierra y se efectuaron expropiaciones con la finalidad de ofrecer a inversionistas extranjeros atractivos para el impulso de polos de desarrollo tal como sucedió en Acapulco en lo que se conoce la tierra de los ejidos El Podrido y Plan de los Amates, ejidos que teniendo su resolución presidencial y actualmente casi concluido el proceso judicial ante los tribunales agrarios les han ratificado el reconocimiento de la propiedad.

2.- Sin embargo, un factor que ha entorpecido la aplicación de la Ley Agraria ha sido la extremosa burocracia en que se encuentra incrustado en las instancias federales, particularmente es preocupante que ante intereses económicos como los que se ventilan en este conflicto puedan llevar a tomar un rumbo que se aparte de la legalidad.

3.- Que esta política de entretener los conflictos agrarios en el estado de Guerrero, ha generado un número conservador que según estadísticas del Tribunal Unitario Agrario en la entidad, hay 477 conflictos agrarios, de estos 50 son de alto riesgo, que significa el peligro latente de confrontaciones entre los propios integrantes de los núcleos agrarios o como en este caso con particulares.

Esto es compañero una opinión no nuestra, son elementos encontrados en opiniones del propio Tribunal Unitario Agrario en el Estado de Guerrero, esta estadística que el propio tribunal ha informado y su opinión de que 50 de estos 477 conflictos agrarios son de extrema peligrosidad, porque está latente la posibilidad de una confrontación; ahí en Acapulco y no particularmente estos dos ejidos, ustedes han visto una situación de que la información ha sido constante, la prensa hoy señala la posibilidad de que hoy se pueda emitir la resolución; sin embargo, así se ha estado llevando, los tiempos se han ido retrasando de que ya sale, de que mañana, de que en tres días, de que en ocho días y eso no ha sido posible.

Entonces, ante esta situación sí creemos pertinente que el gobierno del estado pueda intervenir inmediatamente.

4.- Que el pasado nueve de julio del presente año, en esta misma tribuna propusimos un punto de acuerdo parlamentario en el que invitamos al gobernador a una intervención más decidida ante las autoridades federales para acelerar la solución de los diversos conflictos agrarios; sin embargo, nuestra propuesta fue enviada a dormir el sueño de los justos, pero la realidad se impone sobre la negativa de cerrar los ojos ante un problema que durante muchos años se crea en nuestro estado y que desafortunadamente hoy se expresa por estos conflictos.

5.- Es importante subrayar que no es facultad del Ejecutivo estatal resolver conflictos de esta naturaleza y por lo tanto es ámbito de competencia del gobierno federal; sin embargo, también es cierto que en el ámbito de la Soberanía estatal, es responsabilidad de las autoridades locales apresurar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones del gobierno federal como en este caso es el problema agrario, vale recordar que diversas organizaciones regionales campesinas han señalado reiteradamente que la solución a los conflictos agrarios tienen un alto componente de voluntad política del gobernador del estado, cosa que por supuesto nosotros estamos convencidos de que así es, el gobierno del estado si no le pone atención a este asunto, pues obviamente las autoridades federales van a estar ahí, pasando lo mismo que está pasando en este momento. Si el gobernador de Guerrero va y presiona la solución a los conflictos legales en

su estado, pues por supuesto, no es lo mismo que vayan los ejidatarios a que emita una opinión el gobierno de Guerrero.

Entonces en ese sentido es la petición que estamos haciendo.

Señor gobernador, le invitamos a que asuma cabalmente la responsabilidad que le corresponde y active sus buenos oficios ante las autoridades federales y encuentre conjuntamente la mejor solución sin recurrir a la violencia institucional, ya que provocaría un ambiente de confrontación entre los guerrerenses.

Sino se actúa consecuentemente con esta problemática estaremos en la cercanía de conflictos anunciados como los recientes sucedidos en San Salvador Atenco en el estado de México y en el de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 170, fracción V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado hace un exhorto al Ejecutivo del estado licenciado René Juárez Cisneros, para que intervenga ante las autoridades agrarias federales y solicite la emisión de la resolución de manera inmediata, como corresponde a los tiempos procesales, mediante la cual se determinará la situación legal de los ejidos El Podrido y de Plan de los Amates, del municipio de Acapulco y en función de ello y conforme a derecho se busque la solución que devuelva el ambiente de tranquilidad a las inversiones y principalmente se salvaguarden los derechos e intereses de los ejidatarios de El Podrido y Plan de los Amates.

Segundo.- Igualmente este Honorable Congreso invita al gobierno del estado para evitar el uso de la violencia así como tampoco acciones judiciales como órdenes de aprehensión en tanto no exista sustento jurídico en contra de los ejidatarios.

Por qué decimos esto, porque los ejidatarios están reclamando un derecho, mientras las autoridades agrarias no digan que los ejidatarios no tienen el derecho, son ellos los legítimos

propietarios de las tierras, por lo tanto entonces la invitación al gobierno del estado es a que en tanto no haya una resolución en contra, los ejidatarios tienen su derecho de poseer sus tierras, después se buscarían, tampoco estamos diciendo después procedan en contra de ellos, no, después de esto que seguro saldrá a favor de ellos y en el caso de no ser así el gobierno de Guerrero tendrá que intervenir para buscar una salida negociada, una salida que no atente, que no dañe los intereses de los campesinos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente entra en vigor a partir de su aprobación.

Segundo.- Esta Soberanía mandata a la Presidencia de este Honorable Congreso a la publicación de este punto de acuerdo en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación estatal.

Por encontrarse mi petición apogada a derecho, solicito sea puesta a consideración del Pleno como un asunto de urgente y obvia resolución.

Respetuosamente.

Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo

150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifiestarla, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que intervenga ante las autoridades agrarias estatales y federales para que intervenga y se agilicen las resoluciones por dictar en juicios de la materia; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, toma de protesta de los ciudadanos Pedro Antonio Gallardo Lorenzo, Oscar Octavio López Vázquez y José Salazar Morales como presidentes propietarios de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Florencio Villarreal, Ayutla de los Libres y segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, respectivamente, se designa en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y Juan Salgado Tenorio, para que se sirvan introducir a este Recinto legislativo a los ciudadanos Pedro Antonio Gallardo Lorenzo, Oscar Octavio López Vázquez y José Salazar Morales.

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados, así como al público asistente que nos honra con su presencia, ponerse de pie.

Ciudadanos Pedro Antonio Gallardo Lorenzo, Oscar Octavio López Vázquez y José Salazar Morales:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y

otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y con responsabilidad los cargos de presidentes, respectivamente, de los ayuntamientos de los municipios de Florencio Villarreal, Ayutla de los Libres y segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, que el pueblo les ha conferido?”.

Los ciudadanos:

“Si, protesto”

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”.

Les solicitamos a los compañeros diputados que han sido designados en comisión acompañar a los ciudadanos ediles al exterior de este Recinto.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:00 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se

clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día martes 13 de agosto, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García